



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Contraloría
Dirección General de Auditoría

**Programa Anual de
Control y Auditoría
2020**

OCTUBRE, 2019

Contenido

I.	Introducción.....	2
II.	Marco normativo	8
III.	Objetivo del programa	9
IV.	Tipos y enfoques de las auditorías	10
V.	Criterios de selección y número de las auditorías.....	12
VI.	Auditorías	
	a) Integral.....	14
	b) De cumplimiento con enfoque de desempeño.....	16
	c) Técnica (de Obra Pública).....	18
	d) De seguimiento.....	19
VII.	Revisiones	
	a) Análisis presupuestal y financiero.....	20
	b) De expedientes de personal y de plaza.....	21
	c) Participación en el levantamiento de inventarios	21

I. Introducción

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento de su mandato, tiene la responsabilidad fundamental de defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A efecto de garantizar la impartición de justicia cuenta con diversas áreas sustantivas.^{1/}

Para asegurar una operación eficiente se apoya de órganos y áreas administrativas que realizan actividades adjetivas, entre las que destacan las de planeación, programación, ejercicio, control, supervisión y vigilancia de los recursos que le son asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

A partir de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha trazado, entre otros objetivos, el “transformar la administración hacia un nuevo modelo de gestión integral y moderno, que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades institucionales, y que fomente el aprendizaje y la mejora continua”.^{2/}

En ese contexto, uno de los compromisos se centra en el combate a la corrupción, opacidad e impunidad. Bajo este precepto, los servidores públicos que forman parte de este Alto Tribunal deben mantener una conducta apegada a estándares éticos que transmitan una imagen honesta y profesional, evitando anteponer el interés personal a los de la institución.

^{1/} Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Conoce la Corte ¿Qué es la Suprema Corte de Justicia de la Nación?* Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn>.

^{2/} Zaldívar, Arturo, *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel_usos_multiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo_zaldivar_lelo_de_larrea.pdf.

Dicho documento constituye una guía de implementación de acciones orientadas a la mejora continua, por lo que tratándose de los temas administrativos del Alto Tribunal, identifica puntualmente los ejes transversales del quehacer institucional, así como las acciones que habrán de instrumentarse para afrontar los retos encaminados a transformar la administración hacia un modelo de gestión integral, moderno y eficaz.

El contenido temático de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, se muestra a continuación.

Líneas Generales de Trabajo 2019-2022	
I. Una renovación desde la independencia	
II. Ejes transversales de la acción institucional	A. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
	B. Transparencia.
	C. Comunicación.
	D. Igualdad de Género.
	E. Acceso a la Justicia para todos.
	F. Uso intensivo de tecnologías.
III. Un necesario ejercicio autocrítico	A. Austeridad.
	B. Combate al nepotismo.
	C. Combate a la corrupción.
IV. El Juez como agente de renovación	A. Capacitación: un rediseño del Instituto de la Judicatura Federal.
	B. Selección: un nuevo perfil de juzgador.
	C. Un nuevo sistema de evaluación del desempeño.
V. Hacia una mejor justicia	A. Una democratización de la justicia.
	B. Mejorar la calidad de las sentencias.
	C. Fortalecer el nuevo sistema de justicia penal.
	D. Implementar la reforma constitucional en materia de justicia laboral.
	E. Renovar el papel del Instituto Federal de Defensoría Pública.
	F. Consolidar a la Corte como Tribunal Constitucional.

Líneas Generales de Trabajo 2019-2022	
VI. Una nueva forma de administrar	A. Implementación de un Plan Estratégico 2019 -2022, con planes de trabajos anuales.
	B. Adecuar las estructuras y los sistemas de organización a las prioridades institucionales.
	C. Fortalecer el capital humano como instrumento del cambio organizacional.
	D. Instrumentar la gestión por resultados.
	E. Administración eficiente de los recursos materiales.
	F. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).
VII. Vinculación Interinstitucional	A. Con los otros Poderes de la Unión.
	B. Con los poderes judiciales locales.
	C. Con la academia, a través del Centro de Estudios Constitucionales.
	D. Con otros tribunales del mundo.

Para salvaguardar que los programas, proyectos y desempeño de los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se realicen en apego al marco legal, la Contraloría tiene a su cargo, entre otras funciones, la fiscalización y vigilancia de los referidos órganos y servidores públicos, por lo que en términos de lo previsto en el artículo 30, fracción III, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se presenta en el mes de octubre, el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2020. (PACA 2020)

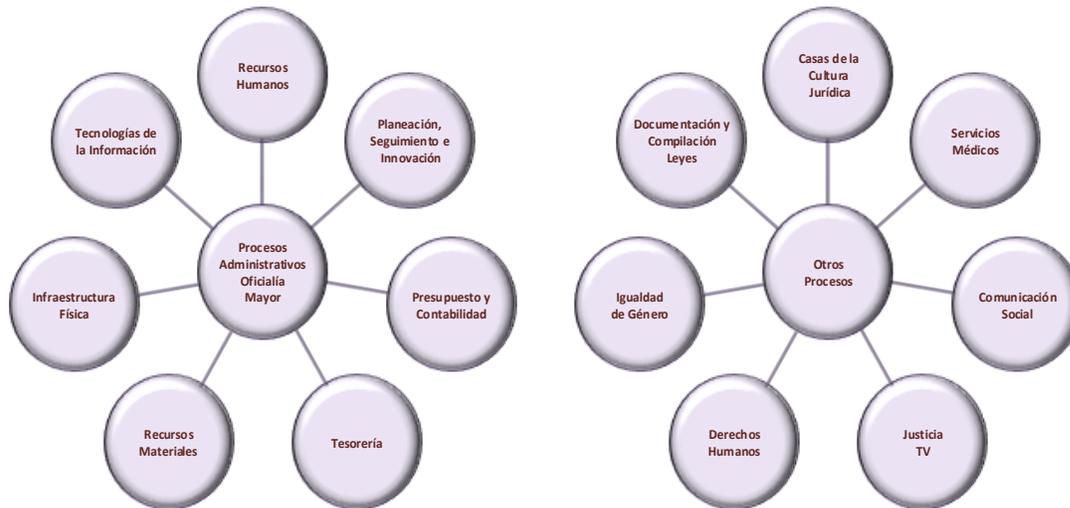
El PACA 2020 se orienta a coadyuvar en la eficiencia y eficacia de los procesos competencia de las áreas administrativas y hacia la optimización del uso de los recursos con una visión de austeridad, en concordancia con las Líneas Generales de Trabajo, en particular con la Línea VI. Una Nueva Forma de Administrar.

Uno de los principios fundamentales contemplados en el nuevo modelo de administración, es la máxima transparencia y rendición de cuentas en las actividades del proceso administrativo, conforme a un esquema de comunicación integral de datos abiertos. Para ello se hace patente la necesidad de diseñar y poner en marcha un plan estratégico de largo plazo con proyectos y programas específicos para el periodo 2019-2022, para lo cual debe privilegiarse la planeación con un enfoque capaz de identificar, reconocer y aprovechar las mejores prácticas de gestión y reordenar aquellas que obstaculicen su desempeño.

En ese contexto, el proceso de auditoría que tiene a su cargo la Contraloría de este Alto Tribunal debe ser un elemento impulsor, dentro del nuevo modelo de administración, que contribuya de manera preventiva y correctiva al quehacer administrativo, considerando desde los procesos de planeación, programación y presupuestación hasta concluir con la ejecución y rendición de cuentas. Para ello, se ha estimado conveniente identificar los macroprocesos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que a partir de ellos se identifique el universo de procesos y procedimientos susceptibles de revisión, bajo los criterios de importancia relativa; identificación de áreas de riesgo; análisis financiero, programático y presupuestal así como el resultado de revisiones anteriores.

A la fecha se tienen registrados 16 macroprocesos y 66 procesos administrativos, en su mayoría de la Oficialía Mayor, por lo que bajo este universo y los criterios de selección de auditorías se ha definido el presente Programa Anual.

Programa Anual de Control y Auditoría 2020



En el PACA 2020, se planifica el trabajo que el auditor realizará para determinar, con base en una visión de proceso, los temas y programas a auditar. Entre los beneficios de esta programación se encuentran:

- Organizar las actividades que permitan cumplir con los objetivos de las auditorías.
- Identificar y evaluar los aspectos relevantes a revisar, con base en los riesgos y controles existentes.
- Contribuir a la racionalización de los recursos humanos, técnicos y financieros.
- Fijar líneas de acción para ejecutar de forma programada las labores en campo.
- Guiar la obtención de evidencia de auditoría adecuada y suficiente para respaldar el contenido de los informes.
- Presentar evidencia objetiva de la ejecución de las actividades en campo.
- Transparentar las funciones de fiscalización para el ejercicio 2020.

Como marco normativo complementario para la fiscalización y vigilancia, se considera la aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría propuestas por el Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales establecen los criterios técnicos para el ejercicio de las auditorías mismos que *“constituyen un marco de referencia para la actuación de aquellos entes encargados de revisar la gestión de los recursos públicos, y señalan líneas y directrices que constituyen las mejores prácticas en la materia.”*^{3/}

^{3/} Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública *“Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización”* México, ASF&SFP, 2014, p.6. Disponible en: http://www.snf.org.mx/Data/Sites/1/npsnf/normas_profesionales_www2014.pdf.

II. Marco normativo

Las disposiciones legales vigentes aplicables en el ejercicio de fiscalización y vigilancia de recursos públicos son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 100, último párrafo, 113 y 134).
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (Artículos 14, fracciones I y VI, y 103).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 1, 3 y 45).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 1 y 2).
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Artículo 1).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (Artículo 6).
- Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Artículos 29, 30, 31 y 32).
- Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Gobierno y Administración celebrada el 12 de noviembre de 2007, en la que se acordó llevar a cabo dos revisiones de los expedientes de personal.

III. Objetivo del Programa

El objetivo del PACA 2020 consiste en determinar los procesos, programas y áreas que serán sujetos de fiscalización, a fin de verificar el cumplimiento normativo en la administración de los recursos materiales, financieros y humanos que les fueron asignados para coadyuvar en la rendición de cuentas y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución del PACA 2020 contribuirá en:

- Detectar los espacios de mejora en la gestión de las áreas administrativas.
- Promover la eficiencia y eficacia en los procesos y operaciones institucionales.
- Identificar los actos u omisiones que representen un factor de riesgo en el cumplimiento de los objetivos, programas y metas.
- Generar información veraz y confiable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales en el quehacer administrativo, y que apoye en el diagnóstico sobre la atención de las Líneas Generales de Trabajo.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones normativas vinculadas con los procesos de planeación, presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio, fideicomisos, fondos, registro, contabilidad, contratación de personal, pago a servidores públicos, adquisición de bienes, contratación de servicios, obra pública y, en general, todo aquello relacionado con el manejo de recursos de este Alto Tribunal.

IV. Tipos y enfoques de las auditorías

Las auditorías y revisiones que se practican son:

Auditorías

a) **Integral.**

“Es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos”. ^{4/}

b) **De Cumplimiento con Enfoque de Desempeño.**

Para este ejercicio de revisión se tomarán como referentes los principios de la auditoría de desempeño y la de cumplimiento debido a la necesidad de contar con una herramienta que permita evaluar el logro de los objetivos y metas institucionales vinculados con el cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en la materia.

“La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y en su caso identificando áreas de mejora”. ^{5/}

^{4/} Colegio de Contadores Públicos de México, *La Auditoría Integral*, Boletín Independiente número 14 de la Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional, México, 2006, p. 2 Disponible en: <https://www.ccprm.org.mx/avisos/boletines/boletinindependiente14.pdf>.

^{5/} Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública “*Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización*” Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300. Principios Fundamentales de la

- c) **Técnica.** Es una auditoría de cumplimiento enfocada a la revisión de la obra pública y de los servicios relacionados con la misma, así como de los trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles contratados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“La auditoría de cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si el objeto de la revisión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado”.^{6/}

- d) **De Seguimiento.** Es una auditoría de cumplimiento que permite comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y en general todas aquellas acciones comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en revisiones anteriores, fueron adoptadas e implementadas por las áreas auditadas y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.

Revisiones

- a) Análisis presupuestal y financiero (en periodos trimestrales).
- b) De expedientes personales y de plazas (en periodos semestrales).
- c) Asistencia al levantamiento de inventario (en periodos semestrales).

V. Criterios de selección y número de auditorías

La planeación de las auditorías corresponde a objetivos definidos y criterios de selección, con la visión de propiciar las mejores prácticas en la gestión financiera, operativa y detección de riesgos.

Es por ello que con el objetivo de establecer los procedimientos técnicos y normativos aplicables al proceso de planeación del PACA 2020, además de proporcionar referentes para la elaboración de las cédulas de programación de auditoría, se emitió el documento denominado “Criterio técnico para la planeación del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA) en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”. **(ANEXO 1)**

La selección de las áreas administrativas, programas o procesos a revisar se efectúa con base en un conjunto de elementos cuantitativos y cualitativos, cuya valoración equivale a la importancia que se les confiere al determinar su elegibilidad con base en:

- *Importancia Relativa.*

Es la resultante de jerarquizar de manera cuantitativa y cualitativa programas, funciones, actividades institucionales, áreas, proyectos y conceptos de gasto, preferentemente de los identificados a través del proceso de planeación, otorgando un peso relativo superior a aquellos que, comparativamente, hayan ejercido más gasto y que presenten las variaciones más significativas, respecto de lo autorizado.

- *Análisis Financiero, Programático y Presupuestal.*

Corresponde a los resultados del estudio, evaluación y obtención de indicios de auditoría a partir de los momentos presupuestales; del avance programático y presupuestal, y de la ejecución de los programas anuales de trabajo institucionales.

- *Identificación de Áreas de Riesgo.*

Se refiere al reconocimiento de procesos, actividades o gastos de recursos presupuestales, en los cuales por la propia naturaleza o volumen de las operaciones que llevan a cabo o por la forma en que normativamente se gestionan, se observa una mayor incidencia de errores, omisiones o inconsistencias.

- *Antecedentes de Revisiones Anteriores.*

Corresponde al análisis inherente a la cantidad y frecuencia de las auditorías realizadas a determinadas áreas administrativas, rubros, proyectos y/o procedimientos y, en su caso, a la forma y términos en que las unidades administrativas atendieron y solventaron las observaciones-acciones emitidas.

En ese sentido, y tomando en consideración las revisiones realizadas por este Órgano Interno de Control en ejercicios anteriores y los riesgos detectados, se propone practicar las auditorías y revisiones siguientes:

AUDITORÍAS Y REVISIONES		2020
A	Auditoría Integral	14
B	Auditoría de Cumplimiento con Enfoque de Desempeño	7
C	Auditoría Técnica (obra pública)	6
D	Auditoría de Seguimiento	12
E	Análisis Presupuestal y Financiero	4
F	Revisión de Expedientes de Personal y de Plaza	2
G	Participación en el Levantamiento de Inventario	2
TOTAL		47

Para el ejercicio 2020 se desarrollarán 47 auditorías, sin menoscabo de las que pudiera instruir el Pleno, el Comité de Gobierno y Administración o el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 30, fracción IV del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VI. Auditorías

INTEGRAL

Se plantean 14 auditorías integrales (**Apartado A**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
DAIA20/01	Dirección General de Comunicación Social.	Proceso de Comunicación Social.	Comprobar que los recursos humanos, presupuestales, materiales y financieros asignados se administraron conforme a la normativa aplicable.
DAIA20/02	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los planes estratégicos y la aplicación de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIA20/03	Dirección General de Recursos Materiales.	Administración del Parque Vehicular y Estacionamientos.	Verificar que el parque vehicular y estacionamientos se administraron conforme a la normativa aplicable.
DAIA20/04	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de Cultura Jurídica en Puebla, Puebla.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los planes estratégicos y la aplicación de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIA20/05	Dirección General de Infraestructura Física.	Administración de Servicios de Mantenimiento.	Comprobar que en la consecución de las metas y objetivos en los servicios de mantenimiento se cumplió con la normativa aplicable.
DAIA20/06	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los planes estratégicos y la aplicación de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIB20/01	Dirección General de Recursos Materiales.	Adjudicaciones Directas.	Comprobar que los procedimientos de adjudicaciones directas para la adquisición de bienes y contratación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2020

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
DAIB20/02	Dirección General de Recursos Materiales.	Licitaciones Públicas y Concursos por Invitación.	Comprobar que los procedimientos de licitación pública y los concursos por invitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIB20/03	Dirección General de Recursos Humanos.	Pago de Remuneraciones y Retiro Voluntario de Servidores Públicos.	Verificar que el pago de remuneraciones, retiro voluntario, cálculo de impuestos y entero de aportaciones de seguridad social cumplió con la normativa aplicable.
DAIB20/04	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Ejercicio de Recursos Públicos y Operación de los Planes Estratégicos a cargo de la Casa de Cultura Jurídica en Durango, Durango.	Comprobar que los servicios otorgados para el cumplimiento de los planes estratégicos y la aplicación de los recursos presupuestales se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIB20/05	Dirección General de Recursos Materiales.	Concursos Públicos Sumarios.	Comprobar que los procedimientos de concursos públicos sumarios para la adquisición de bienes y contratación de servicios se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIB20/06	Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.	Recursos Ejercidos en la Difusión de Acciones Emprendidas por el Poder Judicial de la Federación.	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones normativas en el ejercicio de los recursos asignados a la difusión de las acciones emprendidas por la institución; así como, proporcionar información sobre el quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación.
DAIB20/07	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Cancelación de Operación y Funcionamiento de 10 Casas de la Cultura Jurídica.	Comprobar que las acciones en el proceso de cancelación de operación y funcionamiento de 10 Casas de la Cultura Jurídica se ajustaron a la normativa aplicable.
DAIB20/08	Dirección General de Tecnologías de la Información.	Soporte Técnico y Atención a Usuarios de Servicios Informáticos y de Comunicación.	Verificar que el soporte técnico y la atención a los usuarios de servicios informáticos y de comunicación se prestaron de conformidad con la normativa aplicable.

DE CUMPLIMIENTO CON ENFOQUE DE DESEMPEÑO.

Se plantean 7 evaluaciones del desempeño (**Apartado B**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
DED20/01	Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de la Información.	Evaluación del Desempeño del Control de Inventarios, a través del Módulo “Mobiliario y Equipo de Cómputo” a la Ventanilla Única de Servicios de la Oficialía Mayor.	Verificar el grado de eficiencia, eficacia y economía logrados con el control de inventarios, a través del módulo “mobiliario y equipo de cómputo” de la Ventanilla Única de Servicios de la Oficialía Mayor, así como los recursos financieros invertidos en la implementación.
DED20/02	Dirección General de Recursos Humanos.	Evaluación en la Gestión a las Direcciones de Reclutamiento y Selección de Personal, Relaciones Laborales y Nómina.	Verificar el grado de cumplimiento, eficiencia, eficacia y economía con que las áreas auditadas realizaron su gestión.
DED20/03	Dirección General de Recursos Materiales.	Auditoría de Cumplimiento con Enfoque de Desempeño a la Dirección de Contratación de Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo.	Verificar el grado de eficiencia, eficacia, economía y cumplimiento normativo con que la Dirección de Contratación de Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo logró sus metas y objetivos. De igual forma, que los procedimientos de contratación se realizaron conforme a la normativa aplicable.
DED20/04	Dirección General de Recursos Materiales.	Auditoría de Cumplimiento con Enfoque de Desempeño a la Subdirección General de Contrataciones, Subdirección de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos.	Verificar el grado de eficiencia, eficacia, economía y cumplimiento normativo con que la Subdirección de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos logró sus metas y objetivos. De igual forma, que los procedimientos de contratación se realizaron conforme a la normativa aplicable.
DED20/05	Dirección General de Tecnologías de la Información.	Contratos Plurianuales a la Dirección General de Tecnologías de la Información, vigentes en 2019.	Verificar el grado de eficiencia, eficacia, economía y cumplimiento en la administración de los contratos relacionados con tecnologías de la información vigentes en 2019.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2020

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
DED20/06	Dirección General de Recursos Humanos.	Evaluación en la Gestión a la Dirección de Capacitación y Profesionalización.	Verificar el grado de cumplimiento, eficiencia, eficacia y economía con que el área auditada realizó su gestión.
DED20/07	Dirección General de Recursos Humanos.	Auditoría de Cumplimiento con Enfoque de Desempeño a la Dirección de Programas Sociales.	Verificar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se cumplieron las metas y que el presupuesto asignado a la Dirección de Programas Sociales se haya ejercido y registrado de conformidad a la normatividad aplicable.

TÉCNICA (DE OBRA PÚBLICA)

Se plantean **6** auditorías técnicas de obra (**Apartado C**) como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE	OBJETIVO
DAO20/01	Dirección General de Infraestructura Física.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Aire Acondicionado de Inmuebles Ubicados en la Ciudad de México.	Verificar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se atendieron los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
DAO20/02	Dirección General de Infraestructura Física.	Adecuación de Espacios en los Pisos 1°, 2°, 7° y 8° en el Edificio Alterno.	Verificar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se atendieron los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
DAO20/03	Dirección General de Infraestructura Física.	Adecuación para la Optimización de Espacios en dos Inmuebles Ubicados en la Ciudad de México.	Verificar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se atendieron los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
DAO20/04	Dirección General de Infraestructura Física.	Servicios de Mantenimiento Contratados para la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora.	Verificar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se atendieron los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.
DAO20/05	Dirección General de Infraestructura Física.	Adjudicaciones Directas en Materia de Obra Pública, Servicios Relacionados con esta y Servicios de Mantenimiento.	Verificar que los servicios relacionados con la obra pública se realizaron conforme a los alcances contratados en términos de costo y tiempo, en cumplimiento de la normativa aplicable.
DAO20/06	Dirección General de Infraestructura Física.	Concursos Públicos Sumarios en Materia de Obra Pública y Servicios de Mantenimiento.	Verificar que los trabajos ejecutados correspondan a los efectivamente pagados y que se atendieron los requerimientos de calidad, tiempo y costo, conforme a la normativa aplicable.

DE SEGUIMIENTO.

Se plantean 12 auditorías de seguimiento como se enlista a continuación:

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	AUDITORÍA
DAIA	Dirección General de Recursos Materiales.	Desincorporación de los bienes de consumo determinados como de nulo movimiento.
DAIA	Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.	Mecanismos de control para el aprovechamiento de las licencias de transmisión no exclusivas de contenidos audiovisuales.
DAIA	Dirección General de Infraestructura Física.	Comprobar el reconocimiento de las "obras en proceso" como parte del patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
DAIB	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.	Acciones adoptadas para la solventación de recomendación determinadas en las Casas de la Cultura Jurídica de Guadalajara, Jalisco; León, Guanajuato y Villahermosa, Tabasco.
DAIB	Dirección General de Recursos Materiales.	Acciones adoptadas para la solventación de recomendación determinadas en licitaciones públicas.
DAIB	Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad; Recursos Materiales; Infraestructura Física; Tecnologías de la Información; y Recursos Humanos.	Acciones adoptadas para la solventación de recomendación determinadas en los procesos de planeación, programación, presupuestación y control de recursos públicos.
DED	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría externa para el dictamen de los Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
DED	Dirección General de Servicios Médicos.	Seguimiento a las recomendaciones emitidas en la revisión número DED/2019/06.
DED	Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Presupuesto y Contabilidad.	Seguimiento a las recomendaciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión 4-GB correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2017.
DAO	Dirección General de Infraestructura Física.	Emisión de Dictámenes Resolutivos Económicos.
DAO	Dirección General de Infraestructura Física.	Verificación de inicio de la obra pública y la supervisión interna.
DAO	Dirección General de Infraestructura Física.	Elaboración de finiquitos de obra pública.

VII. Revisiones

ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:

Se plantean los reportes siguientes: **(Apartado D)**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	OBJETIVO
DAIB20/09	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Presupuestal Financiera.	y Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2019.
DAIB20/10	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Presupuestal Financiera.	y Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el primer trimestre del ejercicio 2020.
DAIB20/11	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Presupuestal Financiera.	y Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el segundo trimestre del ejercicio 2020.
DAIB20/12	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.	Presupuestal Financiera.	y Informar sobre el estado del ejercicio de los recursos presupuestales autorizados para el tercer trimestre del ejercicio 2020.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL Y DE PLAZA.

(Apartado E)

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	OBJETIVO
DAIA20/09	Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de personal y de plaza. (Primera revisión).	Verificar que los expedientes de personal y de plaza estén integrados con los requisitos que establece la normativa aplicable.
DAIA20/10	Dirección General de Recursos Humanos	Expedientes de personal y de plaza. (Segunda revisión).	Verificar que los expedientes de personal y de plaza estén integrados con los requisitos que establece la normativa aplicable.

PARTICIPACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS.

(Apartado F)

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	OBJETIVO
DAIA20/07	Dirección General de Recursos Materiales	Levantamiento de inventario. Primer semestre.	Comprobar que las existencias de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.
DAIA20/08	Dirección General de Recursos Materiales	Levantamiento de inventario. Segundo semestre.	Comprobar que las existencias de activo fijo y de bienes de consumo coincidan con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.